UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 499 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 AGO. 2012

Visto el Memorando N° 154-2012-OGAD-VRAC-UNSCH de la Oficina General de Admisión sobre nulidad de ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 365-2012-UNSCH-CU, de fecha 28 de junio de 2012, se aprobó el ingreso de los postulantes Ronald Escalante Hinostroza en la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; Hans Angel García Moisés en la Escuela de Formación Profesiones de Ingeniería Agrícola; Miqueas Borda Avalos y Jak Cristofer Cárdenas Palomino en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal; Edwin Alexhander Zuñiga Trillo en la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial; César Kenyi De la Cruz Urbina y Alexander Huayhualla Leyva en la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria; Héctor Curi Salvatierra en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas; Angel Richard Amante Llamocuri, Alexander Nick Bautista Posaccila, Edson Garay Huamán, Anahi Mishelle Guillén Porras, Roly Mauricio Pérez Fernández y Luis Enrique Reynaga Meneses en la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas; Jackelin Diana Navarro Cuadros y Fernando Edilberto Sánchez Huachaca en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química; Cristian Briyan Amiquero Rojas en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial; Lidia Milagros Huaripaucar Segovia y Edith Soledad Palomino Yaranga en la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia, por el Concurso de Admisión 2012-II (modalidad ordinaria);

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 364-2012-UNSCH-CU, de fecha 28 de junio de 2012, se aprobó el ingreso de los postulantes Jaime Rolando Navarro Jeri en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal, por la modalidad Graduados y/o Titulados; Jhossy Andrea Rumisoncco Ayala en la Escuela de Formación Profesional de Enfermería, por la modalidad Primer y Segundo Puesto de Educación Secundaria; y Marco Antonio Murga Córdova en el Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil, por la modalidad Deportistas Calificados de Alto Nivel; por el Concurso de Admisión 2012-II exonerados del proceso ordinario de admisión;

Que los referidos postulantes no cumplieron con recabar su constancia de ingreso dentro del plazo fijado, por lo que procede declarar la nulidad del ingreso logrado por dichos postulantes en aplicación de la octava disposición final del Reglamento del Concurso de Admisión 2012-II, aprobado por Resolución Rectoral N° 055-2012-UNSCH-R, de fecha 07 de febrero de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso g) de la Ley Universitaria N° 23733, los artículos 10°, inciso 3) y 11° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el artículo 127°, inciso i) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de julio de 2012;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

Artículo 1°.- DECLARAR la nulidad del ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2012-II, de los siguientes postulantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 499-2012-UNSCH-CU

MODALIDAD ORDINARIA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela de Formación Profesional de Agronomía

01. RONALD ESCALANTE HINOSTROZA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola

01. HANS ANGEL GARCÍA MOISÉS

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal

01. MIQUEAS BORDA AVALOS
02. JAK CRISTOFER CÁRDENAS PALOMINO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial

01. EDWIN ALEXHANDER ZUÑIGA TRILLO

Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria

01. CÉSAR KENYI DE LA CRUZ URBINA
02. ALEXANDER HUAYHUALLA LEYVA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas

01. HÉCTOR CURI SALVATIERRA

Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

01. LUIS ENRIQUE REYNAGA MENESES
02. EDSON GARAY HUAMÁN
03. ANGEL RICHARD AMANTE LLAMOCURI
04. ALEXANDER NICK BAUTISTA POSACCLLA
05. ROLY MAURICIO PÉREZ FERNÁNDEZ
06. ANAHÍ MISHELLE GUILLÉN PORRAS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química

01. FERNANDO EDILBERTO SÁNCHEZ HUACHACA
02. JACKELIN DIANA NAVARRO CUADROS

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial

01. CRISTIAN BRIYAN AMIQUERO ROJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 499 -2012-UNSCH-CU

FACULTAD DE OBSTETRICIA

Escuela de Formación Profesional de Obstetricia

01. LIDIA MILAGROS HUARIPAUCAR SEGOVIA
02. EDITH SOLEDAD PALOMINO YARANGA

MODALIDAD EXONERADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal

GRADUADOS Y/O TITULADOS

01. JAIME ROLANDO NAVARRO JERÍ

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Escuela de Formación Profesional de Enfermería

1º y 2º PUESTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

01. JHOSSY ANDREA RUMISONCCO AYALA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil

DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL

01. MARCO ANTONIO MURGA CÓRDOVA

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj